



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la resolución número 2023001667 dictada por el señor vicepresidente 1.º con fecha 20 de febrero de 2023, por la que se asigna, mediante una adscripción temporal, las funciones, tareas y responsabilidades propias del puesto de coordinador del Real Monasterio de San Agustín:

Procedimiento abreviado 76/2023, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2023.

El secretario general,
Jose Luis M.ª González de Miguel